

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**8890**     *AIGÜES ARTÉS, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
              *AIGÜES ARTÉS, S.L.*  
              *M3S3 FACTS, S.L.*  
              *(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 30 de junio de 2019, la Junta General Universal de Socios de Aigües Artés, S.L., aprobó por unanimidad la escisión total de la sociedad, con disolución sin liquidación de la misma, dividiendo su patrimonio en dos partes que se transmiten a dos sociedades de nueva creación, que se denominan Aigües Artés, S.L., que adoptará la denominación de la sociedad escindida, y M3S3 Facts, S.L.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Santa Margarida de Montbui, 25 de noviembre de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración de Aigües Artés, S.L., Salvador Enrich Murt.

ID: A190067335-1